



República del Perú



Municipalidad Distrital
de Yanacancha

000213
000211

Acuerdo de Concejo

Nº 055-2022- CM-MDY-PASCO

Sesión Ordinaria de Concejo Nº 12-2022.

Cerro de Pasco, 23 de junio del 2022.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA, que suscribe;

VISTOS:

En Sesión de Concejo Municipal Ordinario Nº 12 de fecha 23 de junio del presente año, el Dictamen Nº 003-2022-CPR-IU-MDY, de fecha 23 de junio del 2022; Carta Nº 059-2022-SG-MDY-PASCO, de fecha 22 de junio del 2022; Informe Legal Nº 0172-2022-GAJ-MDY-PASCO, de fecha 22 de junio del 2022; Presentación de Documentación obligatoria para la suscripción de convenios de las entidades beneficiarias del Concurso FIDT 2022; Oficio Nº 079-2022-D-IE-34052-"JAEF"-SJ, de fecha 21 de junio del 2022; Memorando Nº 681-2022-GM-MDY-PASCO, de fecha 21 de junio del 2022; Informe Nº 026-2022-UF-GM-MDY/PASCO, de fecha 21 de junio del 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Estado reformada mediante Ley Nº 27680, Nº 28607 Nº 30305-Ley de Reforma Constitucional establece que las Municipalidades son los órganos de gobierno local con personería jurídica de derecho público, y tienen autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, la misma que es concordante con el Artículo II y IV del Título Preliminar de la Ley Nº 27972 Ley Orgánica de Municipalidades,

Que, la Ley Nº 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, artículo 38º Ordenamiento Jurídico Municipal El ordenamiento jurídico de las municipalidades está constituido por las normas emitidas por los órganos de gobierno y administración municipal, de acuerdo al ordenamiento jurídico nacional. Las normas y disposiciones municipales se rigen por los principios de exclusividad, territorialidad, legalidad y simplificación administrativa, sin perjuicio de la vigencia de otros principios generales del derecho administrativo,

Con fecha 21 de junio del 2022, el Director de la Institución Educativa Nº 34052 José Antonio Encinas Franco, mediante el Oficio Nº 079-2022-D-IE-34052-"JAEF"-SJ. Solicita autorización para firma de convenio del proyecto: "Mejoramiento del Servicio Educativo del nivel Inicial y Primaria de la Institución Educativa Nº 34052 José Antonio Encinas Franco, Distrito de Yanacancha – Provincia de Pasco – Departamento de Pasco", con Código Único de Inversión Nº 2457450, entre la Municipalidad Distrital de Yanacancha y el Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial – FIDT, desistiendo el Convenio anterior con el Gobierno Regional de Pasco.

Que, mediante Informe Legal Nº 0172-2022-MDY-PASCO, de fecha 22 de junio del 2022, la Gerencia Asesoría Jurídica, tras la revisión del documento señalado en el párrafo anterior, ha opinado que visto

Av. Las Américas s/n Yanacancha – Teléfono (063) - 793932 - Cerro de Pasco
munimdy@muniyanacancha.gob.pe





República del Perú



Municipalidad Distrital
de Yanacancha

000212

000210
000215

la documentación resulta procedente autorizar mediante acuerdo del Concejo Municipal al Titular de la Entidad la Suscripción de Convenio entre la Entidad y el FIDT, a fin de cofinanciar el proyecto denominado "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL Y PRIMARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 34052 JOSÉ ANTONIO ENCINAS FRANCO, DISTRITO DE YANACANCHA – PROVINCIA DE PASCO – DEPARTAMENTO DE PASCO", para el concurso para el Financiamiento o cofinanciamiento de Inversiones y Estudios de Pre inversión a Nivel de perfil y fichas técnicas – 2022 del Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial – FIDT. Conforme a los formatos que remitirá dicha institución, en atención a lo indicado en la presente.

Que en merito al sustento de la firma de convenio con el Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial – (FIDT) se encuentra en proceso, en tal virtud El Concejo Municipal a solicitud del director de la Institución Educativa N° 34052 José Antonio Encinas Franco se Acuerda **DEJAR SIN EFECTO EL ACUERDO DE CONCEJO N° 040-2022-CM-MDY-PASCO**, de fecha 20 de mayo del 2022, donde se había aprobado la firma de Convenio específico entre el Gobierno Regional de Pasco y la Municipalidad Distrital de Yanacancha, para la migración del perfil técnico, formulación y ejecución del expediente Técnico del proyecto denominado "Mejoramiento del Servicio educativo del nivel inicial y primaria de la I.E. 34052 José Antonio Encinas Franco, Distrito de Yanacancha – Provincia de Pasco – Departamento de Pasco con CUI 2457450;

Que, estando a lo expuesto en los considerandos y en virtud a las facultades conferidas en el Artículo 39 y 41 de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, en Sesión Ordinaria de fecha 23 de junio del 2022, el Concejo Municipal adoptó por MAYORIA el siguiente.

ACUERDAN:

ARTÍCULO PRIMERO. – DEJAR SIN EFECTO el Acuerdo de Concejo N° 040-2022-CM-MDY-PASCO, de fecha 20 de mayo del 2022, respecto a la aprobación de firma de Convenio específico entre el Gobierno Regional de Pasco y la Municipalidad Distrital de Yanacancha, para la migración del perfil técnico, formulación y ejecución del expediente Técnico del proyecto denominado "Mejoramiento del Servicio educativo del nivel inicial y primaria de la I.E. 34052 José Antonio Encinas Franco, Distrito de Yanacancha – Provincia de Pasco – Departamento de Pasco con CUI 2457450;

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR, Gerencia Municipal, Secretaria General y demás unidades orgánicas competentes, para el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo;

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR, el presente acuerdo a las áreas competente de la Municipalidad, para los fines consiguientes conforme lo establece y faculta la Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA
PASCO

Econ. *Ornar Razo Raraz Pascual*
ALCALDE